

PROCEDIMIENTO

Desarrollo de Proveedores



PROCEDIMIENTO

Desarrollo de Proveedores

1. Antecedentes

Con el lanzamiento de su política corporativa de Producción Responsable y Sostenible en 2018, Grupo HAME reafirma su compromiso con la aplicación de prácticas sostenibles a lo largo de todo el proceso productivo, considerando entonces, a todos los proveedores que forman parte de su cadena de suministro.

Con base en la nueva Política de Sostenibilidad, lanzada en 2021, el Grupo establece en su eje de gobernanza el compromiso de requerir a los proveedores que cumplan con la normativa interna y la legislación vigente aplicable a través de procesos de orientación y verificación de cumplimiento de acuerdo con el Programa de Desarrollo de Proveedores y el Sistema de Gestión Antisoborno.

2. Objetivo

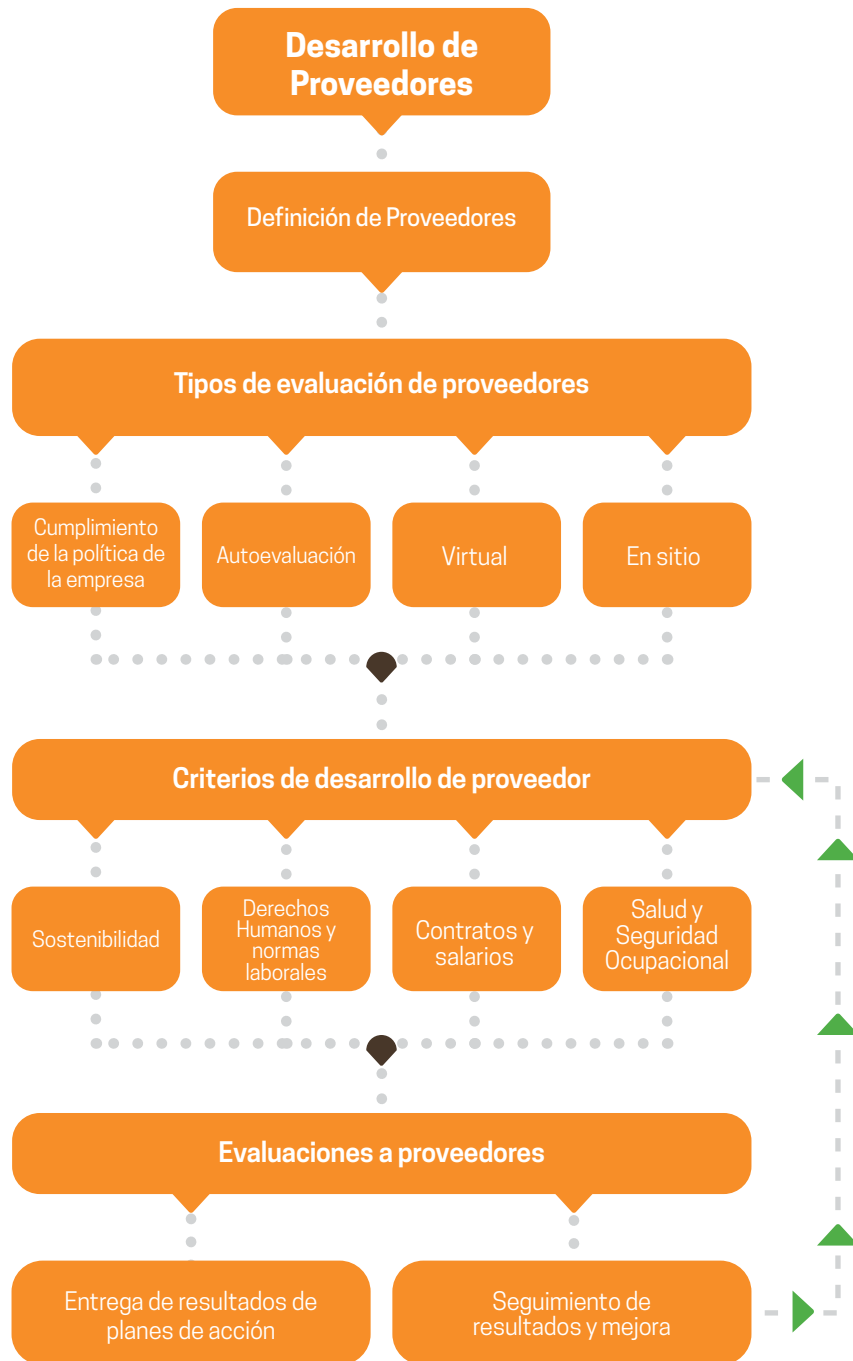
Establecer los lineamientos aplicables para dar seguimiento a la evaluación y desarrollo de los proveedores en materia de sostenibilidad con la finalidad de mejorar continuamente sus procesos.

3. Alcance

Proveedores que brindan servicios o insumos a las operaciones de Grupo HAME.



4. Flujograma



5. Síntesis del proceso

5.1 Definición de proveedores

Los proveedores que serán evaluados y los responsables de la gestión de desarrollo están establecidos como se describe a continuación:

| Tipo | Producto / Servicio Suministrado | Responsable del Proceso | Responsable de la Evaluación |
|-----------|---|-------------------------|----------------------------------|
| Proveedor | Insumos Obra civil Renta de maquinaria | Compras | Gerente de Compras |
| Servicios | Servicios Inter compañía Maquila Mano de obra | Finanzas | Gerente de Servicios Financieros |
| Proveedor | Racimos de fruta fresca palma (RFF) | Finanzas | Gerente de Servicios Financieros |
| Servicio | Proceso de RFF | Industrial | Gerente de Extractora |
| Servicio | Transporte de RFF | Agrícola | Gerente Agrícola |
| Servicios | Transporte de aceite (ACP) Transporte de personal Transporte subproductos | Logística | Gerente de Logística |

Existen **cuatro tipos** de evaluación de proveedores, siendo estos los siguientes:

a. **Cumplimiento con la política de producción Sostenible**

Consiste en establecer compromiso de cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en la política de sostenibilidad del Grupo.

b. **Autoevaluación del Proveedor (AE)**

Consiste en enviar las listas de verificación al proveedor para que éste realice una autoevaluación y retroalimente al Grupo con sus resultados, identificando áreas de oportunidad.

Se solicitará al proveedor las evidencias que se consideren necesarias, si se encuentra que el proveedor no cumple con los requisitos mandatorios, se le solicitará un plan de acción para cerrar brechas y cubrir el 100% de requisitos.

c. Virtual (V)

Consiste en una reunión virtual con auditores calificados que revisarán las listas de verificación y el proveedor responderá y mostrará los documentos y registros solicitados.

d. Auditoría en Sitio (S)

Consiste en evaluaciones realizadas en las instalaciones del proveedor, conducidas por un auditor calificado usando las listas de verificación.

La implementación del proceso de evaluación se compone de tres fases que llevarán de forma paulatina la verificación del cumplimiento de los requerimientos de la política de Sostenibilidad de Grupo HAME siendo estas las siguientes:

Fase I: aceptación y validación de cumplimiento de compromisos de la política de producción Sostenible de Grupo HAME.

Fase II: en esta fase se establecerá el modelo de autoevaluación por parte de los proveedores y entrega de los verificadores de cumplimiento

Fase III: se realizarán las evaluaciones virtuales y evaluaciones en sitio de acuerdo al nivel de cumplimiento validado por los verificadores de la Fase II.

5.2 Desarrollo de Proveedores

El modelo de desarrollo de proveedores tiene como objetivo promover la adopción de prácticas sostenibles por parte de los proveedores de productos y servicios de Grupo Hame a través de una estrecha colaboración. El resultado esperado es una ventaja competitiva para todos los participantes.

Los criterios para considerar en las evaluaciones son los siguientes:

a. Sostenibilidad

- a.1 Cumplimiento legal
- a.2 Agua + aire + suelo
- a.3 Ambiente
- a.4 Social

b. Derechos humanos y normas laborales

- b.1 Trabajo Infantil
- b.2 Trabajo forzoso u obligatorio
- b.3 Discriminación
- b.4 Libre asociación



c. Contratos y salarios

- c.1 Salarios
- c.2 Contratos de los trabajadores

d. Salud y Seguridad Ocupacional (SSO)

- d.1 Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- d.2 Equipo de protección personal
- d.3 Primeros auxilios

5.3 Evaluaciones a Proveedores

Las evaluaciones se realizarán anualmente indicando la fecha programada y la modalidad de evaluación.

a. Entrega de los resultados y planes de acción

Para considerar que el proveedor cumple con su evaluación debe obtener un total de 100 pts. en los criterios A, B y C del inciso 5.2, de lo contrario debe presentar un plan de acción para cumplir con las brechas presentadas en dichos criterios en conjunto con el plan de acción del criterio D.

b. Seguimiento de los resultados y Mejora

Los avances del plan de acción se revisarán en las visitas programadas. De considerarlo necesario, el Auditor podrá solicitar que se programe una visita adicional o extraordinaria para dar seguimiento al plan de acción.

